

Gastos de estudio del proyecto								
Gastos de difusión y sensibilización								
TOTAL GASTOS								

El beneficiario declara responsablemente que las facturas presentadas son fiel reflejo de las originales y no podrán haber sido presentadas con anterioridad como justificantes de ninguna otra subvención. En el caso de que las facturas hubieran sido utilizadas para la obtención de otras subvenciones o ayudas, el beneficiario deberá presentarlas estampilladas, indicando la parte o porcentaje de las mismas que ha servido para obtenerlas.

Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, el Ayuntamiento de Petrer podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el beneficiario, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

* La enumeración de las facturas se realizará por estricto orden cronológico dentro de cada una de las partidas. Para la cumplimentación se incorporarán cuantas filas sean necesarias en función del proyecto.

2.- FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:

Importe de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Petrer	
Total gastos subvencionables justificados correspondientes al proyecto o parte del mismo que se subvenciona por el Ayuntamiento de Petrer (total facturas presentadas)	
Aportación con cargo a fondos propios	

Documento firmado electrónicamente

